

Santa Fe, 04 de setiembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 096/12 caratulado: **Solicitud aprobación asignatura electiva "Conducción e Inspección de Obras Viales"**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que desde el Departamento Ingeniería Civil se ha elevado la propuesta de dictado de una nueva asignatura electiva, para el segundo cuatrimestre del 5to. Nivel de la Carrera Ingeniería Civil.

Que esta asignatura se plantea en el marco de las actividades de extensión al medio que realiza nuestra Facultad, específicamente el CECОВI, mediante el convenio firmado con la Provincia de Santa Fe para la inspección de la "Obra de Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19".

Que el personal que conforma dicha inspección, ha propuesto el dictado de la mencionada asignatura electiva, como una forma de transmitir sus experiencias en obras viales.

Que el dictado de la misma, no generará erogación presupuestaria.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Civil, avaló dicha propuesta.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Administración y Presupuesto estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, el dictado, la Planificación y Programa Analítico de la asignatura electiva, correspondiente a la especialidad Ingeniería Civil, que a continuación se detalla y que incluye el siguiente régimen de correlatividades:

Asignatura	Cuatr.	Hs.	Para Cursar		Para Rendir
			Cursada	Aprobada	Aprobada
Conducción e Inspección de Obras Viales	2do.	3	- Vías de Comunicación I - Organización y Conducción de Obras - Geotecnia	-----	- Vías de Comunicación II - Organización y Conducción de Obras

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 307

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

